

## **COMUNICACIÓN CIME: IBUPROFENO**

Ante las publicaciones aparecidas en medios de comunicación respecto al riesgo de sufrir infecciones graves al tomar ibuprofeno, el CIME-UMAZA ha procedido a la recolección de información que permita un análisis objetivo de la misma, concluyendo que ***la revisión farmacoepidemiológica a que hace referencia la notificación, se ha dado en dos poblaciones francesas y que posiblemente se deban a un uso inadecuado de ibuprofeno en cuanto a dosis y duración de tratamiento (ketoprofeno también), sin embargo se recomienda hacer un seguimiento del uso de ibuprofeno priorizando el respeto de las dosis y días de tratamiento (no mas de 3 días en caso de fiebre y no mas de 5 días en caso de dolor, en dosis adecuadas a edad y estado general del paciente, evitando la automedicación sin asesoramiento profesional)***. Como todo medicamento, debe ser indicado por MEDICO y en las especialidades de venta libre, con el asesoramiento del FARMACEUTICO. Recordamos la **necesidad** de reportar al SISTEMA PROVINCIAL DE FARMACOVIGILANCIA del Ministerio de Salud, D.S. y D. de Mendoza, cualquier evento adverso acaecido con el uso de medicamentos.

Respecto a lo informado por ANMAT, transmitimos el informe:

### **A- ANMAT informa sobre ibuprofeno**

Esta Administración comunica, respecto a la información emitida por la Agencia Nacional de Seguridad de Medicamentos y de Productos Sanitarios de Francia (ANSM) sobre el ingrediente farmacéutico activo (IFA) denominado Ibuprofeno, que según consta en sus registros, el Departamento de Farmacovigilancia recibió y evaluó 212 reportes iniciales de reacciones adversas ingresados en el período 2012 – 2018, correspondientes al IFA mencionado. Ninguno de los casos evaluados se encuentra relacionado a un agravamiento de infecciones.

No obstante ello, esta Administración continúa analizando, en consulta con las Sociedades Científicas, el ingrediente activo con el objeto de realizar una evaluación constante del mismo.

Es preciso mencionar que todos los productos autorizados por esta Administración cumplen con la normativa vigente y deben incluir información detallada sobre el uso adecuado, así como de los efectos adversos posibles ante el uso de los mismos.

***Se recuerda a la población la necesidad de consultar con los profesionales médicos ante dolencias y síntomas y, en el caso de utilizar medicamentos, hacerlo dentro de las indicaciones establecidas.***

En caso de necesitar mayor información se encuentra disponible para consulta pública y uso profesional el Vademecum Nacional de Medicamentos (VNM), donde podrán acceder a la base de datos de los medicamentos actualmente comercializados en la República Argentina.

Para acceder al sitio de la información oficial clique sobre la dirección, o bien cópiela y péguela en su navegador: <https://www.argentina.gob.ar/noticias/anmat-informa-sobre-ibuprofeno>

Para mayor información sobre el tema, solicitarla por correo electrónico: [cime@umaza.edu.ar](mailto:cime@umaza.edu.ar)

### **SISTEMA PROVINCIAL DE FARMACOVIGILANCIA**

**Se recuerda la importancia de la comunicación de las sospechas de reacciones adversas al SISTEMA PROVINCIAL DE FARMACOVIGILANCIA, a través de la Dirección Provincial de Farmacología y/o del Centro de Información de Medicamentos de la Univ. Maza**

Ud. puede bajar a su computadora el **FORMULARIO ELECTRÓNICO DE NOTIFICACIÓN DE EVENTOS ADVERSOS (HOJA AMARILLA DE FVG)** de la página [www.salud.mendoza.gov.ar](http://www.salud.mendoza.gov.ar), seleccionando **Dirección Provincial de Farmacología** Este Formulario le permitirá el **llenado de manera informática y el envío de su Notificación como archivo adjunto al correo electrónico [fvg-salud@mendoza.gov.ar](mailto:fvg-salud@mendoza.gov.ar)** **POR CONSULTAS COMUNICARSE A DIRECCIÓN PROVINCIAL DE FARMACOLOGÍA – MENDOZA**  
Tel.: 0261-4492934 de 08:00 a 16:00 Hs.